



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	PEDRO LENIN ALCIVAR BARRIONUEVO
CÉDULA:	1205622762
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SANTO DOMINGO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/05/2023	SALON DE LA CIUDAD	150

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
REVISAR Y REFORMAR ORDENANZAS QUE ESTABLEZCAN EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES	SE REVISÓ E IMPULSO EN EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 15 Y 22 DE FEBRERO DEL 2022, PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, FUE APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 1 22 Y 24 DE FEBRERO DEL 2022, Y SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL N° 37 DEL REGISTRO OFICIAL, EL LUNES 14 DE MARZO DEL 2022	ESTADO: APROBADO

FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	<p>CON OFICIO NRO. OFICIO NO. GADMSD-PLAB-011-2022-O, DE FECHA 2022-02-02, MEDIANTE CASO 6273, SOLICITE A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL, SE AUTORICE A LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES, EL ACOMPAÑAMIENTO CON LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE EPMAPA, Y EL FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C, DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" Y EL CONTRATISTA, CON EL OBJETO DE CONOCER IN SITU SI SE HAN REANUDADO LOS TRABAJOS DE LA REFERIDA OBRA . CON CON OFICIO NRO. OFICIO GADMSD-PLAB-030-2022-O DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, CASO 16370, EN EL CUAL SE SOLICITO AL SEÑOR ALCALDE, SE INFORME EN FORMA DOCUMENTADA CUALES HAN SIDO LOS AVANZAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES A EJECUTAR ESTIPULADOS EN EL CONTRATO, EN EL SECTOR EL PARAÍSO QUE FUERON LOS SIGUIENTES: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO; COLECTORES MARGINALES AA.SS; CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.SS; CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A PTAR. CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; Y, CONSTRUCCIÓN DE LAS DESCARGAS AA.LL; Y, QUE PLAZO MÁS SE LE HA OTORGADO AL CONTRATISTA PARA QUE CONCLUYA LA OBRA. SE DISPONGA A LA EPMAPA-SD, SE REQUIERA AL CONTRATISTA, PROCEDA A RETIRAR DE FORMA INMEDIATA LOS ESCOMBROS QUE HA PUESTO SOBRE EL TANQUE DE OXIDACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTE EN EL SECTOR, LO QUE PERMITIRÁ MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y MEDIO AMBIENTE EN LA CALLE PRINCIPAL DEL SECTOR EL PARAÍSO". COMO TAMBIÉN SE INFORME EN QUE TIEMPO EL CONTRATISTA RETOMARÁ CON LOS TRABAJOS PLANIFICADOS EN EL SECTOR.</p>	<p>EL TRAMITE SE ENVIO A LA EPMAPA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON FECHA 2022-02-14, PARA QUE SEA ATENDIDO, CON OFICIO NRO. EPMAPA-SD-GG-2022-0246-O DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, LA GERENTE DE LA EPMAPA-SD, ATENDIO MI REQUERIMIENTO REALIZADO CON OFICIO NRO. OFICIO GADMSD-PLAB-030-2022-O DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, CASO 16370, REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C" - CASO: 6273 E INSISTIDO CON TRAMITE 16370.</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECMES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>
FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	<p>CON OFICIO NRO. OFICIO NO. GADMSD-PLAB-014-2022-O, SIGNADO CON CASO 7930 , DE FECHA 2022-02-09, SOLICITE A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SE AUTORICE A LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES, EL ACOMPAÑAMIENTO CON LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE EPMAPA, Y FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C, DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" Y EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN REFERENCIA, OBJETO DE LA DILIGENCIA CONOCER EL ESTADO DE LA OBRA, EN EL SECTOR BRISAS DEL COLORADO 1, DIA DE LA DILIGENCIA, JUEVES 10 DE FEBRERO DEL 2022 15H00 17H30</p>	<p>EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022, SE PROCEDIÓ A REALIZAR UNA INSPECCIÓN IN SITU, Y SE CONOCIO EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA "C", DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EN EL SECTOR BRISAS DEL COLORADO 1, , EN LA DILIGENCIA SE ENCONTRARON NOVEDADES QUE FUERON COMUNICADAS A LA MAXIMA AUTORIDAD PARA QUE EN EL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO. EL CONTRATISTA EXPLIQUE LOS HALLAZGOS DETECTADOS Y QUE FUERON COMENTADOS POR LA COMUNIDAD. EL TRAMITE SE ENCUENTRA EN LA EPMAPA:EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO,. SEGUN CASO NRO. 10396-2022</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECMES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>

FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CON OFICIO NRO. OFICIO NO. GADMSD-PLAB-016-2022-O DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022. INGRESADO CON CASO 7932, SOLICITE AL ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SE INFORME SOBRE LA PETICION QUE HA SIDO PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL SECTOR EBANO 1; PRESIDENTA DEL SECTOR EBANO 2, Y PRESIDENTE DEL SECTOR VALLE DEL TOACHI, EN EL CUAL SOLICITAN SE ASIGNEN LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS, Y SE HAGA UN CONTRATO COMPLEMENTARIO AL YA EXISTENTE, CON EL OBJETO DE QUE EL CONTRATISTA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C, DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, PUEDA INTERVENIR Y CONCLUIR LA OBRA EN LA TOTALIDAD DE LAS CALLES DEL SECTOR VALLE DEL TOACHI, EBANO 1 Y 2, Y QUE LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE EN LA ACTUALIDAD SE LAS REALIZA EN LAS CALLES, SEAN DESCARGADAS A LA RED DE ALCANTARILLADO QUE SE ENCUENTRAN EJECUTANDO EN VARIAS CALLES DEL SECTOR.	LA PETICION FUE ENVIADA A LA EPMAPA:EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON FECHA 2022-02-14 PERO HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA CONTESTADO MI PETICION EN EL CUAL SOLICITE SE JUSTIFIQUE PORQUE EN LA CIONTRATAACION DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C, DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS NO SE INCLUIYERON TODAS LAS CALLES DEL SECTOR EBANO 1 Y 2.	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43
FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CON OFICIO NRO.GA DMSD-PLAB-034-2022-0 DE FECHA 30 DE MARZO 2022, INGRESADO CON CASO 19068, SOLICITE A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SE INFORME EL ESTADO DE LA CONTRATACION DE LOS LOS ESTUDIOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS TRECE BARRIOS DEL PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, EN RAZON DE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PLANIFICACION PARA SER EJECUTADO EN EL PRIMER CUATRIMETRE DEL AÑO 2022.	SE INFORMO QUE LA CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DEFINITIVOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON SANTO DOMINGO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIDERADO LOS TRECE BARRIOS DEL PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, SE HA ADJUDICADO Y FIRMADO EL CONTRATO SEGUN PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA LCC-GADMSD-007-2022, SUSCRITO 21 DE DICIEMBRE DE 2022 CON EL CONSULTOR, CON RUC: 1309793501001,	LCC-GADMSD-007-2022
FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CO OFICIO NRO. GADMSD-PLAB-0095-2022-0 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, CASO 29751, REQUERIR A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, QUE DENTRO DE SUS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, SE REQUIERA A LA EPMAPA-SD, PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, INFORME EN FORMA DOCUMENTADA, SI SE HAN TOMADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE CUMPLIERAN LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL DOCUMENTO MEMORANDO NRO. EPMAPA-SD-AO-2021-0325-GE, REALIZADAS POR EL EX ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NRO. EPMAPA-SD-SCP-002-2021; COMO TAMBIÉN SE INFORME QUE PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA TIENE LA REFERIDA OBRA.	CON OFICIO NRO. EPMAPA-SD-GG-2022-0460-O DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, SE ENTREGA LA INFORMACION SOLICITADA CO OFICIO NRO. GADMSD-PLAB-0095-2022-0 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, CASO 29751	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43

FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CON OFICIO OFICIO N° GADMDS-PLAB-0108-2022-O DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2022, CASO-58619, REQUERÍ A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE DENTRO DE SUS ACCIONES SOLICITE INFORMES A LAS SIGUIENTE ÁREAS; GERENTE DE LA EPMAPA-SD; <input type="checkbox"/> ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NRO. EPMAPA-SD-CSP-011-202, EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA "C."; <input type="checkbox"/> ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NRO. EPMAPA-SD-CSP-011-202, FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA "C", DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, CON EL OBJETO SE CONOCER LAS ACCIONES REALIZADAS FRENTE A LOS HALLAZGOS OBSERVADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL SECTOR BRISAS DEL TOACHI, SEGUN CONSTA EN EL OFICIO N° GADMDS-PLAB-0108-2022-O QUE SE ADJUNTA	CON FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022, LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA REMITE MI REQUERIMIENTO A LA EPMAPA:EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIN TENER RESULTADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LO QUE SE HA INSISTIDO PARA QUE SE ATIENDA MI PEDIDO REALIZADO CON CASO 58619-2022	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECSTADOS=0&SELECCMESES2=17&SELECCPERIODOS2=2022&CONTENT=43
FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CON OFICIO NRO. OFICIO NRO. GADMDS-PLAB-0111-2022-0 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022, CASO 61894- SOLICITO A LA MÁXIMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE INFORME SI EL MONTO DE \$ 2037 233.95 QUE FUE AUTORIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE 23 PROYECTOS AUTORIZADOS, A TRAVÉS DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y LA EP-CONST, POR LO QUE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL CONTROL, DE QUE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LA EP-CONST, SE CUMPLIERAN CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DE LAS OPERACIONES BAJO PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE TRANSPARENCIA, GARANTIZANDO LA CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN, QUE SERVIRÁN PARA LA ADOCIÓN DE MEDIDAS OPORTUNAS, Y PROTEGER EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, SOLICITO, SE DIGNE REQUERIR A LA EP CONST, DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL, Y, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD MUNICIPAL, SE JUSTIFIQUE EN FORMA DOCUMENTADA Y CON EVIDENCIAS CUAL FUE EL MONTO TRANSFERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS 23 PROYECTOS Y, SI ESTOS VALORES QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, YA HAN SIDO EJECUTADOS LOS 23 PROYECTOS A LA FECHA EN SU TOTALIDAD Y SI LAS OBRAS YA SE ENCUENTRAN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD COMO TAMBIÉN SE JUSTIFIQUE DOCUMENTADAMENTE SI LOS RECURSOS TRANSFERIDOS YA FUERON LIQUIDADOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL, Y SUSCRITAS LAS RESPECTIVAS ACTAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	CO FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL COORDINADOR DE DESPACHO REMITE EL OFICIO GADSD CD MLP 490 11-NOV-2022 15-28-27, EN EL CUAL INDICA QUE SE REMITE LO REQUERIDO, PUDIENDO EVIDENCIAR QUE NO SE REMITIO INFORMACION ALGUNA SOBRE LO SOLICITADO, SE PROCEDE A INISITIR SE ATIENDA EL PEDIDO REALIZADO CON CASO 61894	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECSTADOS=0&SELECCMESES2=17&SELECCPERIODOS2=2022&CONTENT=43

FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CON OFICIO GADMSD-PLAB-029-2022, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, CASO NRO. 14189, SE REQUIRIO A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE STO DGO, EL ACOMPAÑAMIENTO DEL FISCALIZADOR , ADMINIISTRADOR DEL CONTRATO; Y DEL CONTRATISTA, PARA INICIAR EL PROCESO DE FISCALIZACION DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C, DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DEL CONTRATO NRO. LICO-EPMAPASD-2-2020, ASIGNADO AL "CONSORCIO ALCANTARILLADO DCMG". CON EL FIN DE CONSTATAR EN ABANSE DE LA OBRA EN EL SECTOR "EL PARAISO", DILIGENCIA QUE SE REALIZARÁ EL DÍAS VIERNES 11 DE MARZO A LAS A LAS 16H00.	EL DIA MIÉRCOLES 11 DE MARZO A LAS A LAS 16H00., EN COMPAÑIA DE LOS TECNICOS DE LA EPMAPA-SD CONTRATIISTA Y FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C, DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" , EN EL SECTOR EL PARAISO, SE LLEVO LA DILIGENCIA EN EL QUE SE CONOCIO EL ESTADO DE LA OBRA, SEGUN CONSTA EN EL CASO 14189	LICO-EPMAPASD-2-2020
FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CON OFICIO NRO. OFICIO NO. GADMSD-PLAB-0106-2022-O, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022, CASO 51125, SOLICITE AL SEÑOR ALCALDE, SE AUTORICE A LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES, EL ACOMPAÑAMIENTO CON LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE EPMAPA, FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C, DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" EN EL SECTOR DE BRASILIA DEL TOACHI Y EL CONTRATISTA, , CON EL OBJETO DE CONOCER IN SITU EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE LA REFERIDA OBRA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: DILIGENCIA QUE SE REALIZO EL DIA MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DEL 2022 15H00 17H00	EL DIA MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DEL 2022 15H00 17H00, EN COMPAÑIA DE LOS TECNICOS DE LA EPMAPA-SD CONTRATIISTA Y FISCALIZADOR DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA C, DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" , EN EL SECTOR DE BRASILIA DEL TOACHI, SE LLEVO LA DILIGENCIA EN EL QUE SE CONOCIO EL ESTADO DE LA OBRA, SEGUN CONSTA EN EL CASO 51125.	LICO-EPMAPASD-2-2020
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTE Y PATRIMONIO DEL CANTÓN	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE JULIO Y 09 DE AGOSTO DEL 2022, DE CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV – PROMOCIÓN – TÍTULO II – CULTURA, QUE INCLUYE EL SUBTÍTULO II – PARA CONSERVAR, PROTEGER, PRESERVAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-233-2022-08-09-05, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV - PROMOCIÓN - TÍTULO II - CULTURA, QUE INCLUYE EL SUBTÍTULO II - PARA CONSERVAR, PROTEGER, PRESERVAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 454 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	ESTADO: APROBADO
IMPULSAR Y REFORMAR ORDENANZAS S QUE NORME EL PROCESO DE ESCRITURACION	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE JULIO Y 02 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSÉ PARA QUE SE APRUEBE LA LA ORDENANZA QUE REFORMA LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ EL PROYECTO URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "JORGE MAHUAD" DE ESTA CIUDAD.	EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-213-2022-04-26-05, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 03 DE MARZO 2022 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2020 É INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2022; APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ EL PROYECTO URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "JORGE MAHUAD" DE ESTA CIUDAD. ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE EDICIÓN ESPECIAL N ° 229 DEL REGISTRO OFICIAL, EL LUNES 30 DE MAYO DEL 2022	ESTADO: APROBADO

REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTE Y PATRIMONIO DEL CANTÓN	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 30 DE AGOSTO Y 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE PROMOVIO PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL QUE INCLUYE EN EL LIBRO IV - PROMOCIÓN - TÍTULO II - EL SUBTÍTULO II - INSTITUCIONALIZACIÓN AL FOMENTO CULTURAL, ARTÍSTICO, CREATIVO Y RECREATIVO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN Y QUE HAN SIDO INCORPORADAS EN EL TEXTO DE LA ORDENANZA.	CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-238-2022-09-13-05, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONFORME LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022; POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL QUE INCLUYE EN EL LIBRO IV - PROMOCIÓN - TÍTULO II - EL SUBTÍTULO II - INSTITUCIONALIZACIÓN AL FOMENTO CULTURAL, ARTÍSTICO, CREATIVO Y RECREATIVO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN Y QUE HAN SIDO INCORPORADAS EN EL TEXTO DE LA ORDENANZA, LA CUAL HA SIDO PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 528 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTE Y PATRIMONIO DEL CANTÓN	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 03 Y 10 DE MAYO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL SE IMPULSO PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II - CONCEJO MUNICIPAL, SUBTÍTULO III - DISTINCIONES, CAPÍTULO II - DISTINCIONES HONORÍFICAS.	CON RESOLUCION NRO. GADMSD-MJJ-SO-215-2022-05-10-04, POR UNANIMIDAD, Y ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA ARTE Y PATRIMONIO, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II - CONCEJO MUNICIPAL, SUBTÍTULO III - DISTINCIONES, CAPÍTULO II - DISTINCIONES HONORÍFICAS. LA ORDENANZA FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 294 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE APOYEN EL DESARROLLO TURISTICO DEL CANTON	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 05 Y 12 DE ABRIL DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL SE IMPULSO PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE 2022-2026 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-211-2022-04-12-04, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO EL INFORME DE LAS COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2022, E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE 2022-2026 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 212 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022	ESTADO: APROBADO
IMPULSAR Y PROMOVER ORDENANZA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 19 Y 26 DE ABRIL DEL 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL SE IMPULSO PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO V- CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA.	CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-213-2022-04-26-04, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO V- CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA. ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE EDICIÓN ESPECIAL N° 221 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022	ESTADO: APROBADO

<p>IMPULSAR Y PROMOVER ORDENANZA QUE NORME EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 25 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSE LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCESO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, LA CUAL FUE PRESENTADO POR EL COMPAÑERO CONCEJAL WALTER ANDRADE</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-198-2022-02-01-05 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN GADMSD-CL-XTA-SO-191-2022-01-18-04; Y, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO GADMSD-CPP-NLM-SO-199-2022-01-18-04 AMBOS DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL N° GADMSD-PS-2022-0057-I DEL 20 DE ENERO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCESO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 38 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 15 DE MARZO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>IMPULSAR Y PROMOVER ORDENANZA QUE NORME EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE JULIO Y 02 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE IMPULSÓ PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO DE HECHO CONSOLIDADO, CONOCIDO COMO "COOPERATIVA DE VIVIENDA DIECISÉIS DE MARZO" Y SU ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-232-2022-08-02-05, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022; APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO DE HECHO CONSOLIDADO, CONOCIDO COMO "COOPERATIVA DE VIVIENDA DIECISÉIS DE MARZO" Y SU ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL. LA ORDENANZA FUE PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 436 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 30 DE MAYO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y REFORMAR ORDENANZAS QUE ESTABLEZCAN EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES</p>	<p>EL SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 11 Y 12 DE MAYO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE LA APROBACION LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-MJJ-SE-217-2022-05-12-01, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2022; INFORMES DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, Y PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 294 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIENES 24 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y REFORMAR ORDENANZAS QUE ESTABLEZCAN EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 02 Y 09 DE AGOSTO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSÉ LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-233-2022-08-09-04 , EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO EL INFORME DE LAS COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022; ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL PRIMER DEBATE, Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN INCORPORADAS POR EL DIRECTOR FINANCIERO MEDIANTE INFORME DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, APROBOR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 454 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>

<p>REVISAR Y REFORMAR ORDENANZAS QUE ESTABLEZCAN EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSÉ LA APROBACION DE LA ORDENANZA REFORMATORA QUE CONTIENE LA QUINTA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO GADMSD-WEA-SE-244-2022-10-19-01, EL CONGERJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO EL INFORME DE LAS COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORA QUE CONTIENE LA QUINTA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 02 Y 08 DE MARZO DEL AÑO 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE IMPULSO LA APRROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "10 DE AGOSTO", JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-204-2022-03-08-04, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 28 DE ENERO Y 07 DE MARZO DEL 2022 , E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022; APROBOR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "10 DE AGOSTO", JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 106 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 05 DE ABRIL DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 15 Y 16 DE MARZO DEL AÑO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL SE IMPULSÓ PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LA PROVIDENCIA", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO LIMÓN.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SE-206-2022-03-16-01, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 03 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 22 DE FEBRERO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LA PROVIDENCIA", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO LIMÓN. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 129 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 15 Y 16 DE MARZO DEL AÑO 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, IMPULSE LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "EL CISNE", UBICADO EN EL KM. 23 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - CHONE; JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SE-206-2022-03-16-02, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 03 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 22 DE FEBRERO DE 2022; SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "EL CISNE", UBICADO EN EL KM. 23 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - CHONE; JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 129 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>

REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	EN SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 15 Y 16 DE MARZO DEL AÑO 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL , IMPULSE LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN JUAN", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO LIMÓN.	EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SE-206-2022-03-16-03, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 03 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 22 DE FEBRERO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN JUAN", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO LIMÓN. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 129 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	ENSESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 Y 24 DE MARZO DEL AÑO 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSÉ LA APROBACION DE ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LA FLORIDA", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN.	CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SE-208-2022-03-24-07, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES , EL CONCEJO MUNICIPAL , ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 15 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 04 DE MARZO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LA FLORIDA", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN. LA ORDENANZA FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 128 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 12 DE ABRIL DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	ENSESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 Y 24 DE MARZO DEL AÑO 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSÉ LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "UMPE CHICO", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JACINTO DEL BÚA.	CON RESOLUCION DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. GADMSD-WEA-SE-208-2022-03-24-08, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 15 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 10 DE MARZO DE 2022; SE APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "UMPE CHICO", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JACINTO DEL BÚA. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 39 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	ENSESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 Y 24 DE MARZO DEL AÑO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, IMPULSÉ LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LA SUSANITA - ORQUÍDEAS", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE LUZ DE AMÉRICA.	EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SE-208-2022-03-24-06A POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 23 DE FEBRERO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 11 DE FEBRERO DE 2022; APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LA SUSANITA - ORQUÍDEAS", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE LUZ DE AMÉRICA. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 128 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 12 DE ABRIL DEL 2022	ESTADO: APROBADO

REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	EN SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHAS 24 Y 29 DE MARZO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSÉ LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "BELLAVISTA", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE LUZ DE AMÉRICA.	EL COONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-209-2022-03-29-05, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 10 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 25 DE FEBRERO DE 2022; APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "BELLAVISTA", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE LUZ DE AMÉRICA. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 145 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	ENSESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHAS 24 Y 29 DE MARZO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSÉ LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "EL TRIUNFO", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JACINTO DEL BÚA.	EL CONCEJO MUNICIPAL, CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-209-2022-03-29-04, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 15 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 14 DE FEBRERO DE 2022; APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "EL TRIUNFO", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JACINTO DEL BÚA. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 145 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	ENSESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHAS 24 Y 29 DE MARZO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL SE IMPULSÓ LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SANTA ROSA DEL TOACHI", JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, VÍA QUE CONDUCE AL RECINTO ALIANZA PARA EL PROGRESO.	EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-209-2022-03-29-06, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 15 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 04 DE MARZO DE 2022; APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SANTA ROSA DEL TOACHI", JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, VÍA QUE CONDUCE AL RECINTO ALIANZA PARA EL PROGRESO. ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 529 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	EN SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHAS 24 Y 29 DE MARZO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSÉ LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LOS AZUAYOS", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO.	EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-209-2022-03-29-07, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBOS DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DEL 15 DE MARZO DE 2022; E, INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 10 DE MARZO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LOS AZUAYOS", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 145 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022	ESTADO: APROBADO

<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHAS 24 Y 29 DE MARZO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE IMPULSO LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "ALIANZA PARA EL PROGRESO", JURISDICCION DEL CANTÓN SANTO DOMINGO</p>	<p>LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "ALIANZA PARA EL PROGRESO", JURISDICCION DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, FUE APROBADA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EN SESION ORDINARIA DE FECHAS 29 DE MARZO DE 2022, ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 145 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022</p>	<p>LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "ALIANZA PARA EL PROGRESO", JURISDICCION DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, FUE APROBADA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EN SESION ORDINARIA DE FECHAS 29 DE MARZO DE 2022, ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 145 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 05 Y 12 DE ABRIL DEL 2022, IMPULSE PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II - DIVISION TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYEN LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN FRANCISCO DE CHILA" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JACINTO DEL BÚA.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-211-2022-04-12-05, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2022 , E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022; APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II - DIVISION TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYEN LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN FRANCISCO DE CHILA" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JACINTO DEL BÚA., LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO EDICIÓN ESPECIAL N° 212 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 12 Y 19 DE ABRIL DEL 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II - DIVISION TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LOS LAURELES", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JACINTO DEL BÚA.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-212-2022-04-19-06, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2022 , E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022; APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II - DIVISION TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LOS LAURELES" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JACINTO DEL BÚA. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 221 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 03 Y 10 DE MAYO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISION TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "Y DE LAS JUNTAS", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JACINTO DEL BÚA.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-MJJ-SO-215-2022-05-10-05, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISION TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "Y DE LAS JUNTAS", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JACINTO DEL BÚA. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 294 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIENES 24 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>

<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DEL 2022 DE CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE PARA QUE SE APROBARA LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "PALMA SOLA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE SAN JACINTO DEL BÚA.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-214-2022-05-03-08 EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022; APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "PALMA SOLA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE SAN JACINTO DEL BÚA. ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE EDICIÓN ESPECIAL N° 237 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DEL 2022 DE CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSÉ PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN FRANCISCO DE ASÍS", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-214-2022-05-03-10, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022; APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN FRANCISCO DE ASÍS", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI. ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 237 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DE VANIZA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL "EL ESFUERZO".</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-214-2022-05-03-09, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DE VANIZA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL "EL ESFUERZO". ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 237 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>

<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DE VANIZA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL "EL ESFUERZO".</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-214-2022-05-03-09, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DE VANIZA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL "EL ESFUERZO". ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 237 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN ANDRÉS 1", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE LUZ DE AMÉRICA.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-214-2022-05-03-07, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022; INFORMES DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 04 Y 17 DE MARZO DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN ANDRÉS 1", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE LUZ DE AMÉRICA. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE EDICIÓN ESPECIAL N° 237 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 19 Y 26 DE JULIO Y DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSE LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "REDENCIÓN SOCIAL", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-231-2022-07-26-06, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2022; INFORMES DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHAS 12 Y 29 DE ABRIL DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "REDENCIÓN SOCIAL", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 438 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 30 DE AGOSTO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>

REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 19 Y 26 DE JULIO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL , IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "CORINA PARRAL", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI.	EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-231-2022-07-26-07, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2022; INFORMES DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHAS 17 DE MARZO Y 07 DE ABRIL DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "CORINA PARRAL", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI. ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 436 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 30 DE AGOSTO DEL 2022.	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 16 Y 23 DE AGOSTO DEL 2022 DE CONCEJO MUNICIPAL , IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "VICENTE ROCAFUERTE", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL PUERTO LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-235-2022-08-23-05, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "VICENTE ROCAFUERTE", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL PUERTO LIMÓN, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 480 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 20 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE IMPULSO PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN JOSÉ DEL MEMÉ", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN JOSÉ DEL MEMÉ", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, FUE APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SEGUN CERTIFICACION DE SECRETARIA NRO. 240-04-1446, LA CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 571 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2022	ESTADO: APROBADO
REVISAR Y PROMOVER ORDENANZAS QUE DELIMITEN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN	EN SSIONES ORDINARIAS DEL 22 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSE LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "NUEVO ALLURIQUÍN", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN.	EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO GADMSD-WEA-SO-250-2022-11-29-05, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022; APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "NUEVO ALLURIQUÍN", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN. LA ORDENANZA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL 696 DEL MARTES 3 DE ENERO DE 2023.	ESTADO: APROBADO

<p>REFORMAR Y PROMOVER ORDENANZAS DE APOYO A LOS GRUPOS PRIORITARIOS DEL CANTON</p>	<p>ENSESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 19 Y 26 DE JULIO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL IMPULSÉ PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV - PROMOCIÓN, TÍTULO I - ÁMBITO SOCIAL, SUBTÍTULO I - GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL, CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-231-2022-07-26-05 POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, DE FECHA 07 ABRIL DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2022; APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV - PROMOCIÓN, TÍTULO I - ÁMBITO SOCIAL, SUBTÍTULO I - GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. LA ORDENANZA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 438 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 30 DE AGOSTO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADO</p>
<p>REFORMAR Y PROMOVER ORDENANZAS DE APOYO A LOS GRUPOS PRIORITARIOS DEL CANTON</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 27 DE SEPTIEMBRE Y 04 DE OCTUBRE DEL 2022, DE CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO EL CAPÍTULO VI - QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO Y MENDICIDAD INFANTIL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-241-2022-10-04-08, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO EL CAPÍTULO VI - QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO Y MENDICIDAD INFANTIL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 599 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-241-2022-10-04-08, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022; APROBO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO EL CAPÍTULO VI - QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO Y MENDICIDAD INFANTIL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 599 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022</p>

<p>REFORMAR Y PROMOVER ORDENANZAS DE APOYO A LOS GRUPOS PRIORITARIOS DEL CANTON</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 01 Y 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL , IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO UN CAPÍTULO QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-247-2022-11-08-04 , POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2022 E INFORMES DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DEL 2022;APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO UN CAPÍTULO QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL 624 DEL MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-247-2022-11-08-04 , POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2022 E INFORMES DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DEL 2022;APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO UN CAPÍTULO QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL 624 DEL MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022</p>
<p>IMPULSION ORDENANZAS QUE REGULEN EL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DE CARÁCTER SOCIAL</p>	<p>EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 12 Y 19 DE ABRIL DEL 2022 DE CONCEJO MUNICIPAL, IMPULSE PARA QUE SE APRUEBE LA LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO. TÍTULO I - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021- 2025; ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DEL CAPÍTULO VI, QUE APRUEBA EL PLAN PARCIAL DEL POLO DE DESARROLLO DENOMINADO URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE INTERÉS SOCIAL "LOTE MODERNO"; CONFORME AL PROYECTO PROPUESTO POR PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-212-2022-04-19-03A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA, CON DIEZ (10 VOTOS A FAVOR Y DOS (2) EN BLANCO POR PARTE DE LOS CONCEJALES SR. EDWIN BASURTO JIMÉNEZ, Y SRA. DIANA COLOMA BALSECA, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 05 Y 11 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022; INFORME DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 23 DE FEBRERO Y 11 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 14 DE ENERO Y 08 DE ABRIL 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 15 DE FEBRERO Y 08 DE ABRIL DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO. TÍTULO I - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2025; ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DEL CAPÍTULO VI, QUE APRUEBA EL PLAN PARCIAL DEL POLO DE DESARROLLO DENOMINADO URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE INTERÉS SOCIAL "LOTE MODERNO"; CONFORME AL PROYECTO PROPUESTO POR PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL., LA REFERIDA ORDENANZA FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO EDICIÓN ESPECIAL N° 289 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 23 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>ESTADO: APROBADA</p>

IMPULSAR Y PROMOVER ORDENANZA DE ESTÍMULOS TRIBUTARIOS PARA ATRAER EL EMPRENDIMIENTO DE NUEVAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES EN EL CANTÓN	EN SESION DEL 07 DE JUNIO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL SE IMPULSO PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA POST PANDEMIA PARA LA RECUPERACIÓN E INCENTIVO ECONÓMICO DEL COMERCIO, POR LA UTILIZACIÓN Y OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, LA VÍA PÚBLICA Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, POR EL QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE SANTO DOMINGO.	CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-222-2022-06-07-04, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022; INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, DE FECHA 24 DE MAYO Y 02 DE JUNIO DE 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 20 DE MAYO Y 03 DE JUNIO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA POST PANDEMIA PARA LA RECUPERACIÓN E INCENTIVO ECONÓMICO DEL COMERCIO, POR LA UTILIZACIÓN Y OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, LA VÍA PÚBLICA Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, POR EL QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 270 DEL REGISTRO OFICIAL, EL JUEVES 16 DE JUNIO DEL 2022	ESTADO: APROBADO
IMPULSAR Y REFORMAR ORDENANZAS QUE REGULEN LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 21 Y 28 DE JUNIO DEL 2022 DE CONCEJO MUNICIPAL SE IMPULSO LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO II – TRIBUTOS, SUBTÍTULO III – CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CAPÍTULO IV – REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO II – TRIBUTOS, SUBTÍTULO III – CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CAPÍTULO IV – REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, FUE APROBADA EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 21 Y 28 DE JUNIO DEL 2022 DE CONCEJO MUNICIPAL, Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 358 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 19 DE JULIO DEL 2022.	LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO II – TRIBUTOS, SUBTÍTULO III – CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CAPÍTULO IV – REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, FUE APROBADA EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 21 Y 28 DE JUNIO DEL 2022 DE CONCEJO MUNICIPAL, Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 358 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 19 DE JULIO DEL 2022.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO	EN SESION ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DEL 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLEROS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO

MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9
CONVENIOS: CONVENIOS CON
INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE
AUTORIZÓ LA ENTREGA EN
COMODATOS Y DONACIÓN DE
BIENES INMUEBLES A
INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE
EJECUTAN PROYECTOS EN
BENEFICIO DE LOS SECTORES
SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE
EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN
DONACIÓN A FAVOR DEL
PATRONATO MUNICIPAL DE
INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000
EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS,
MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS
A LOS BACHILLERES DE LAS
UNIDADES EDUCATIVAS DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO. SE
AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR
DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY
ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL
LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17,
CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87
M2, UBICADO EN LA CALLE
CATACUCHA (JUNTO AL CENTRO
FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE
LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO
OBJETO ES PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE
LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE
LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN
LA ESCRITURA PÚBLICA DE
DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO
CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA
CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS,
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL
OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR
ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD
DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE
CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA
DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL
INMUEBLE SE RESTITUIRÁ
AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO
MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE
PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE
AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD
MUNICIPAL, ENTREGUE EN
DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-
SD, LOS SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES DE PROPIEDAD
MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y
MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE
PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE
CON UNA SUPERFICIE DE
4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL
COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO
VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-
QUEVEDO; " LOTE CON UNA
SUPERFICIE DE 6.747,79M2,
UBICADO EN LA AV. DEL
COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO
VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON
UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2,
UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO
DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE
CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ
PARA QUE EL GAD MUNICIPAL,
ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL
INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE
LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2,
UBICADO EN EL INTERIOR DEL
ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO
DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½
MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO
SERÁ DESTINADO AL
FUNCIONAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES DE LA UNIDAD
AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA
NACIONAL EN EL CANTÓN. SE
AUTORIZÓ LA DONACIÓN
AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
(23D02), DEL INMUEBLE
CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y
10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE
DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA
COOPERATIVA DE VIVIENDA
ERNESTO CHE GUEVARA Y DR.
OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE
ESTA CIUDAD, QUE SERÁ
DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE
MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA
DONACIÓN A FAVOR DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

(COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO;

PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.

Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACocha (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA

DEL 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACocha (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL.

SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO. SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG. COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS. PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN

TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACÓCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE

	<p>MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE</p>	<p>EN SESION ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG. COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE

	<p>MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACUCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA</p>	<p>EN SESION ORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES.

"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZO LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZO PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZO LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZO PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZO PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZO LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE

USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

	<p>TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN</p>	<p>EN SESION ORDINARIA DEL A 31 DE MAYO DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO".</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO,

	<p>ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN</p>	<p>EN SESION ORDINARIA DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO".</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACUCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN

EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA

DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.

A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS

EN SESION ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A

[HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO](http://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO)

PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCOA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR

PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN.

DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD. PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$

159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL

	<p>RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO</p>	<p>EN SESION ORDINARIA DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTOORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430.00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD. PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA

CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y

	<p>ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACUCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS</p>	<p>EN SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ENERO DE 202, EL CONCEJO MUNICIPAL 2AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EL GAD MUNICIPAL TRANSFIERA A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL EL VALOR DE \$150.000,00 PARA APOYAR EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO, ENFERMEROS, AUXILIARES DE ENFERMERÍA, INSUMOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, VACUNACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE 9 CONVENIOS CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. ADEMÁS RECOMIENDA SE INSTALEN PUNTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, VACUNACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA EN TODAS LAS CABECERAS PARROQUIALES Y LOS CENTROS POBLADOS RURALES DE MAYOR DENSIDAD DEL CANTÓN;</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE

MAYO". SE AUTORIZÓ UTOORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO

AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN;
DISTRITO METROPOLITANO; DR.
ALFREDO BAQUERIZO MORENO;
PUERTO LIMÓN; EDUARDO
VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY;
PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL
SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING.
WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS
LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO
DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS
ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD
MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA
DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y
ASEO DE SANTO DOMINGO EP-
CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS
SIGUIENTES OBRAS: A)
CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS
TIPO EN VARIOS SECTORES DE
SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN
ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y
EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA
LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA
HASTA LA AV. DEL
COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD;
C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL
PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE
MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL
SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN. EN
SU CALIDAD DE REPRESENTANTE
LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE
SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN
CONVENIO DE DELEGACIÓN DE
COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA
DE RECURSOS ECONÓMICOS POR
PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA
EMPRESA PÚBLICA DE
CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y
ASEO DE SANTO DOMINGO EP-
CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS
SIGUIENTES OBRAS: 1.
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE
USO MÚLTIPLE EN VARIOS
SECTORES DEL CANTÓN SANTO
DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL
DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ
DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA
HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE
MULAUTE DESDE LA AV. QUITO
HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO. 3.
CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO,
ACERAS, BORDILLOS,
INFRAESTRUCTURA
HIDROSANITARIA,
INFRAESTRUCTURA DE REDES
ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES
DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO
DE SANTO DOMINGO. 4.
CONSTRUCCIÓN DEL
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
COLORADOS, UBICADO EN LAS
CALLES CATACUCHA Y AUGUSTO
SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO
DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE
PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6.
CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS
SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7.
IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE
LUCES Y DECORACIONES
ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8.
CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN
ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL
RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA
COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN
SANTO DOMINGO FASE 1. 9.
IMPLEMENTACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA PARA
ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10.
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD
DEPORTIVA EN EL SECTOR EL
PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO
DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y
READECUACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO. 12.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO
TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS
PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA
DEL CONVENIO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE
ACOGIDA, PARA BRINDAR
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A
MUJERES Y SUS HIJOS, EN
SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA
EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE
GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO

	DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.		
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	<p>INTERVIENE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CÁTACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL</p>	<p>EN SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE FEBRERO DE 2022, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP- CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG. COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO

	<p>SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL</p>	<p>EN SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE MAYO DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA ADENDA AL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE SANTO DOMINGO, LA CONCORDIA Y EL CARMEN, PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO, ANTE LA SEPARACIÓN DEL GAD DEL CARMEN DE LA MANCOMUNIDAD</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACocha (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTOORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL

PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL

	<p>COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACocha Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL</p>	<p>EN SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE MAYO DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA ADENDA AL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE SANTO DOMINGO, LA CONCORDIA Y EL CARMEN, PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO, ANTE LA SEPARACIÓN DEL GAD DEL CARMEN DE LA MANCOMUNIDAD</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES,

"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA

NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAGUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS

	<p>PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVIENE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE</p>	<p>EN SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE, SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA

VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO

HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.

A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN

EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE , SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.

[HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO](http://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO)

BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACUCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO

OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD. PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACUCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.

A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE

EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE, SUSCRIBA UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL

[HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO](http://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO)

ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CÁTACOCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG. COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO

CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.

DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTOORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430.00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD. PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL

GADMSD APOORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP- CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP- CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACUCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES

	<p>ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACocha (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE</p>	<p>EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP- CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2. Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON

UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR

	<p>PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP- CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACocha Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE</p>	<p>EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP- CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACocha (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE

ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTOORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS. PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA;

26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACUCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN

	<p>SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVIENE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZO LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZO PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZO LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACUCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZO PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE</p>	<p>EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP- CONST., PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACUCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS

SIGUIENTES PROYECTOS:
"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL

	<p>POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCOA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES. "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZO LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-221-2022-05-31-06 EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022 E INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022, AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL ART 473 DEL COOTAD, RESOLVIÓ: EMITIR INFORME FAVORABLE A FIN QUE TENGA LUGAR LA PARTICIÓN DENTRO DEL JUICIO SUMARIO DE PARTICIÓN JUDICIAL N° 23201-2016-00130, QUE SE SUSTANCIA EN LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENTES INFRACTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPASD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA

LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APOORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y

	<p>EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACUCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-246-2022-11-01-06 EL CONCEJO MUNICIPAL A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022; E INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 473 DEL COOTAD, EMITIR INFORME FAVORABLE A FIN QUE TENGA LUGAR LA PARTICIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL JUICIO SIGNADO CON EL N° 23331-2019-02312, QUE SE SUSTANCIA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE ESTE CANTÓN.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACocha (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL

FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A

TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL

	<p>PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACUCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-245-2022-10-25-06 EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2022; E INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2022, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 473 DEL COOTAD, EMITA INFORME FAVORABLE A FIN QUE TENGA LUGAR LA PARTICIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL JUICIO SIGNADO CON EL N° 23331-2021-01552, QUE SE SUSTANCIA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE ESTE CANTÓN.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS

RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ

	<p>DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCOA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-242-2022-10-11-04 EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHAS 04 DE OCTUBRE DEL 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022 E INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022, DECLARANDO DE USO Y DOMINIO PRIVADO; AUTORIZAR LA PERMUTA A FAVOR DEL SEÑOR HIPÓLITO ORDOÑEZ MARTÍNEZ, DEL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL SINGULARIZADO COMO LOTE N° 54A, DE UNA ÁREA DE TERRENO DE 336,60 M2, UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL, DEL SECTOR 2, DE LA CABECERA PARROQUIAL DE LUZ DE AMÉRICA, A CAMBIO DEL LOTE DE TERRENO N° 2, DE LA MANZANA 20, UBICADO EN LA CALLE ELOY ALFARO, BARRIO DEL MISMO NOMBRE Y PARROQUIA DE UNA SUPERFICIE DE 336,60 M2, AFECTADO CON LA OBRA PÚBLICA DEL RECOLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CÁTACOA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTOORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2,

UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430.00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD. PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE

	<p>CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-238-2022-09-13-06 EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCOA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2,

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022; INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DECLARANDO DE USO Y DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, AUTORIZAR LA PERMUTA DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 1, DE LA MANZANA 2, DE LA SUPERFICIE DE 52,16 M2, UBICADO EN EL ASENTAMIENTO FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, EN LA BAHÍA COLORADA, URBANIZACIÓN VIRGEN DEL CISNE Y AV. ABRAHAM CALAZACÓN DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ROSARIO VEGA LLUGCHA; A CAMBIO DEL LOTE DE TERRENO N° 3, DEL BLOQUE 2, DEL MISMO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 12,40 M2, AFECTADO POR LA TRAMA VIAL DE LA CALLE 5. ADEMÁS LA SEÑORA DEBERÁ CANCELAR LOS VALORES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE LA DIFERENCIA DE LOS AVALÚOS ENTRE UN PREDIO Y EL OTRO; CONFORME CONSTA EN LOS INFORMES.

UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL

DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES

	<p>DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y</p>	<p>CON GADMSD-WEA-SO-212-2022-04-19-05 EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR Y DOS (2) EN BLANCO POR PARTE DE LOS CONCEJALES SR. EDWIN BASURTO JIMÉNEZ Y SRA. DIANA COLOMA BALSECA, ACOGIENDO EL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022; Y, EL INFORME DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DEL TRÓPICO HÚMEDO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022, RATIFICANDO LA DECLARATORIA DE PRIORITARIO AL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", QUE EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ASUMA EL FINANCIAMIENTO EN LA PARTE PROPORCIONAL DEL APORTE ECONÓMICO QUE LE CORRESPONDE AL GAD DEL CARMEN, ANTE EL BDE.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE

INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN

	<p>CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-237-2022-09-06-06 EL CONCEJO MUNICIPAL A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASI COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2022; INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHAS 12 DE ENERO Y 21 DE JULIO 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2022. APROBA LA REGULACIÓN VIAL DE LA AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN DEL PASAJE PÚBLICO SIN NOMBRE QUE VA DESDE LA CALLE AMAZONAS DEL RECINTO NUEVA AURORA HASTA LA CALLE "A" DEL COMITÉ DE VIVIENDA 11 DE MARZO, DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACUCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA

COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTOORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD. PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DÓMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE

	<p>ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCOA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-246-2022-11-01-07 EL CONCEJO MUNICIPAL A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2022; INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHAS 20 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE JUNIO DE 2022 E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, APROBAR LA REGULACIÓN VIAL PARA LA PROLONGACIÓN DEL PASAJE SIN NOMBRE QUE INICIA EN LA CALLE IGNACIO PALAU DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MODELO SANTO DOMINGO HASTA EL PASAJE SIN NOMBRE DEL ASENTAMIENTO BELLAVISTA, DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN, EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE

CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; Y EL GADMSD APORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES

	<p>DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-MJJ-SO-215-2022-05-10-06 EL CONCEJO MUNICIPAL A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022; ACOGIENDO LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE Y 04 DE OCTUBRE DEL 2021; E INFORMES DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y 08 DE ABRIL DE 2022, APROBAR LA REGULACIÓN VIAL DE LA CALLE HONDURAS Y URUGUAY DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACUCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½ MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL CANTÓN. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (23D02), DEL INMUEBLE CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y 10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA Y DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE ESTA CIUDAD, QUE SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE MAYO". SE AUTORIZÓ UTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01 SALUD), DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 6, DE LA SUPERFICIE DE 1.351,24 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO "JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3 AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN,

EN LOS LOTES DE TERRENOS DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE 439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA DONACIÓN. AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE OTROS ACTOS DECISORIOS DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA NORMA O NORMAS APLICABLES EN CADA CASO; SE AUTORIZO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADA A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"; ASÍ COMO SU "FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL GADMSD APOORTE CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$ 159.599,28; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO SHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS

	<p>TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>INTERVINE ACTIVAMENTE CON VOZ Y VOTO EN 52 DE 62 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMÓ 462 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS, QUE FUERON ANALIZADAS, ENTRE ESTOS ACTOS LEGISLATIVOS SE APROBARON 39 ORDENANZAS CANTONALES, TRES ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS, SE EXPIDIERON Y APROBARON AUTORIZACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A TRAVÉS</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-235-2022-08-23-06 EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022; INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE FECHAS 26 DE OCTUBRE DE 2021 Y 20 DE MAYO DE 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2022, APROBAR LA REGULACIÓN VIAL PARA DAR CONTINUIDAD A LA AVENIDA 5, SECTOR URBANIZACIÓN SUTRAM HASTA LA CALLE 2 DE LA URBANIZACIÓN LUZ DEL DÍA</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#RESOLUCIONES-DE-CONCEJO</p>

DE LA VENTA DIRECTA, 140 PETICIONES FUERON AUTORIZADAS EN LOS SECTORES URBANOS; Y, 370 PETICIONES DE ADJUDICACIONES EN EL SECTOR RURAL; SE DECLARARON PRIORITARIO: EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA, Y CALIFICARLO COMO VIABLE FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL AL PROYECTO; Y, EL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZO LA FIRMA DE 9 CONVENIOS: CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATOS Y DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SOCIALES, SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - PMIS-SD, 10.000 EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM), EL LOTE DE TERRENO MUNICIPAL N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 40.157,87 M2, UBICADO EN LA CALLE CATACOCCHA (JUNTO AL CENTRO FORENSE- ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS) DE ESTA CIUDAD, CUYO OBJETO ES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REFERIDA UNIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. ADEMÁS, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, SE ESTABLEZCA COMO CLÁUSULA QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 5 AÑOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA DONACIÓN, O SI POR ALGUNA RAZÓN LA UNIVERSIDAD DEJE DE FUNCIONAR EN ESTE CANTÓN O NO CONSTRUYERE, LA DONACIÓN SE REVOCARÁ Y EL INMUEBLE SE RESTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A DOMINIO MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE PROCESO U ORDEN JUDICIAL. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DE EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA: " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.290,14M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS), BY PASS QUITO-QUEVEDO; " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 6.747,79M2, UBICADO EN LA AV. DEL COOPERATIVISMO, SECTOR RÍO VERDE (DURAGAS); Y, " LOTE CON UNA SUPERFICIE DE 72.422,08M2, UBICADO EN EL KM. 7 VÍA SANTO DOMINGO - ALÓAG, COLINDANTE CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. SE AUTORIZÓ PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, ENTREGUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 1 DE LA SUPERFICIE DE 9.538,51 M2, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE SANTO

DE ESTA CIUDAD.

DOMINGO, AV. CHONE KM 4 ½
MARGEN IZQUIERDO, CUYO OBJETO
SERÁ DESTINADO AL
FUNCIONAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES DE LA UNIDAD
AEROPOLICIAL DE LA POLICÍA
NACIONAL EN EL CANTÓN. SE
AUTORIZÓ LA DONACIÓN
AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
(23D02), DEL INMUEBLE
CONSTITUIDO SOBRE LAS ÁREAS 9 Y
10 DE LA MZ. 44, DE LA SUPERFICIE
DE 14.020,16 M2, UBICADO EN LA
COOPERATIVA DE VIVIENDA
ERNESTO CHE GUEVARA Y DR.
OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ, DE
ESTA CIUDAD, QUE SERÁ
DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOS DE
MAYO". SE AUTORIZÓ UTOORIZAR LA
DONACIÓN A FAVOR DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
(COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD
DIRECCIÓN DISTRITAL 23 D01
SALUD), DEL LOTE DE TERRENO
SIGNADO CON EL N° 6, DE LA
SUPERFICIE DE 1.351,24 M2,
UBICADO EN LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y
MIÑO DE ESTA CIUDAD, CUYO
OBJETO SERÁ DESTINADO AL
FUNCIONAMIENTO DEL
DISPENSARIO MÉDICO "JUAN
EULOGIO PAZ Y MIÑO". SE
AUTORIZO AMPLIAR EL PLAZO DE 3
AÑOS, PARA QUE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO, CUMPLA
CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN,
EN LOS LOTES DE TERRENOS
DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD A
DICHA ENTIDAD, SIGNADOS CON LA
LETRA A, CON UNA SUPERFICIE DE
439,50 M2, Y B CON UNA SUPERFICIE
DE 430,00 M2, UBICADOS FRENTE AL
PARQUE DE LA JUVENTUD DE ESTA
CIUDAD, PLAZO QUE CORRERÁ A
PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CONTRATO MODIFICATORIO DE LA
DONACIÓN. AUTORIZAR LA
DONACIÓN A FAVOR DEL
PATRONATO MUNICIPAL DE
INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO
DOMINGO, DEL LOTE DE TERRENO
DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON
UNA SUPERFICIE DE 2.000 M2,
UBICADO EN LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA 17 DE DICIEMBRE DE ESTA
CIUDAD, CUYO OBJETO SERÁ
DESTINARLO PARA LA
CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN ENTRE
OTROS ACTOS DECISORIOS
DEBIDAMENTE MOTIVADO CON SUS
RESPECTIVAS EXPLICACIÓN SOBRE
LOS FUNDAMENTOS DE HECHO, LAS
CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LA
VINCULACIÓN JURÍDICA CON LA
NORMA O NORMAS APLICABLES EN
CADA CASO; SE AUTORIZO LA
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE
DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A
LA EMPRESA PÚBLICA DE
CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y
ASEO DE SANTO DOMINGO EP-
CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS
SIGUIENTES PROYECTOS:
"MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO
PREDIAL URBANO Y DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
APLICADA A LA GESTIÓN
TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO
DOMINGO"; ASÍ COMO SU
"FISCALIZACIÓN"; MODIFICACIÓN AL
CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DE MILAGRO Y EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTO DOMINO; Y EL
GADMSD APORTE CON MOBILIARIO
Y EQUIPO DE CÓMPUTO, POR UN
MONTA APROXIMADO DE \$
159.599,28; CONVENIO
INTERINSTITUCIONAL CON EL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL
CONSEJO DE SEGURIDAD
CIUDADANA MUNICIPAL Y SUS

INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL CANTÓN.; CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (COORDINACIÓN ZONAL 4); PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE, EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. SEGÚN LOS INFORMES LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES: RUBÉN DARÍO; JULIO MORENO ESPINOZA; 26 DE SEPTIEMBRE; 2 DE MAYO; ELOY ALFARO; EMILIO LORENZO STHELLE; FE Y ALEGRÍA; MARIANO AGUILERA; OSWALDO GUAYASAMIN; DISTRITO METROPOLITANO; DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO; PUERTO LIMÓN; EDUARDO VILLAQUIRÁN; JHON F KENNEDY; PALMAR DEL BIMBE.; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ING. WILSON ERAZO ARGOTI, PARA QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS TIPO EN VARIOS SECTORES DE SANTO DOMINGO; B) ILUMINACIÓN ORNAMENTAL, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. LA LORENA, DESDE LA AV. RÍO LELIA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE ESTA CIUDAD; C) OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN DE INTERÉS SOCIAL, LOTE MODERNO, FASE 1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 2. MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. CLEMENCIA RODRÍGUEZ DE MORA, DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA AV. ESMERALDAS Y CALLE MULAUTE DESDE LA AV. QUITO HASTA RÍO BABA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 3. CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INFRAESTRUCTURA DE REDES ELÉCTRICAS, PARA VARIAS CALLES DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO DE SANTO DOMINGO. 4. CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADOS, UBICADO EN LAS CALLES CATACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. 5. CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL BOSQUE PROTECTOR "RÍO LELIA"; 6. CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ÁREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; 7. IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO DE LUCES Y DECORACIONES ALEGÓRICAS DE NAVIDAD. 8. CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN ECOLÓGICO EN LAS RIBERAS DEL RÍO BABA Y MALICIA, UBICADO EN LA COMUNA JULIO MORENO, CANTÓN SANTO DOMINGO FASE 1. 9. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA

	<p>ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. 10. CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL SECTOR EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 11. ILUMINACIÓN Y READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. 12. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS PILETAS MUNICIPALES; Y, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y LOS OTROS PUNTOS SE RECORRAN SUCESIVAMENTE.</p>		
<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>LA PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO III - UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS PÚBLICAS Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, CAPITULO II - OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS , FUE PRESENTADO A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL CANTON SANTO DOMINGO, FUE PRESENYTADA AL EJECUTIVO CON OFICIO NO. GADMSD-PLAB-021-2022, DE FECHA 21/2/2022, SEGÚN CASO 10682</p>	<p>LA PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO III - UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS PÚBLICAS Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, CAPITULO II - OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS . SE ENCUENTRA EN PROCESO, DMC:DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO.</p>	<p>ESTADO: EN PROCESO</p>
<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>LA PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS MASIVOS EN EL CANTON SANTO DOMINGO Y EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DEL BOLETAJE FUE PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON VARIOS CONCEJALES AL EJECUTIVO CON OFICIO NO. GADMSD-XTA-CM-2021-0032-029-2022 -O CASO 14205-2022</p>	<p>EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS MASIVOS EN EL CANTON SANTO DOMINGO Y EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DEL BOLETAJE. SE ENCUENTRA EN LA DEPENDENCIA MUNICIPAL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL., PARA QUE EMITA SU INFORME Y SEA ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO</p>	<p>ESTADO: EN PROCESO</p>
<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>LA PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO III - UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS PÚBLICAS Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, CAPITULO II - OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS , FUE PRESENTADA A LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, CON OFICIO NOGADMSD-PLAB-021-2022, DE FECHA 21/2/2022, SEGÚN CASO 10682</p>	<p>EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO III - UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS PÚBLICAS Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, CAPITULO II - OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, ESTADO: SE DIO CONTESTACIÓN CON MEMORANDO NO. GADMSD-DMC-2022-0283-M FAVOR CERRAR CASO</p>	<p>ESTADO: RECHAZA LA PROPUESTA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL SIN LA MOTIVACION Y ANALISIS CORRESPONDIENTE.</p>
<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>LA PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS MASIVOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO Y EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DEL BOLETAJE FUE PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON VARIOS CONCEJALES A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CON OFICIO NO. GADMSD-XTA-CM-2021-0032-029-2022-O CASO 14205-2022</p>	<p>EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS MASIVOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO Y EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DEL BOLETAJE. SE ENCUENTRA ESTADO: SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO PARA SUS ANALISIS</p>	<p>ESTADO: EN PROCESO, EN LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACION Y PLANIFICACION Y PRESUPUESTO</p>

<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA LA "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO DE HECHO CONSOLIDADO, CONOCIDO COMO "COOPERATIVAS DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA" Y "DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ" Y SU ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL Y SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO A LOS POSESIONARIOS, FUE PRESENTADA A LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL CON OFICIO NRO. GADMSD-PLAB-028-2022-O DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022 , CON CASO 14323-2022</p>	<p>LA PROPUESTA QUE REFORMA LA "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO DE HECHO CONSOLIDADO, CONOCIDO COMO "COOPERATIVAS DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA" Y "DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ" Y SU ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL Y SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO A LOS POSESIONARIOS, SE ENCUENTRA PARA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, HAGA LAS OBSERVACIONES DE EXISTIR.</p>	<p>ESTADO: EN PROCESO PARA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EMITA SU INFORME.</p>
<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REFORMA EL "CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO V-FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO II - TRIBUTOS, SUBTÍTULO III - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CAPÍTULO IV - REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, FUE PRESENTADO CON OFICIO NO. GADMSD-PLAB-0092-2022 -O, INGRESADO CON CASO 26040-2022, DE FECHA 3/5/2022</p>	<p>R</p>	<p>ESTADO: RECHAZA LA PROPUESTA EL EJECUTIVO MUNICIPAL</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>"INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN 03 SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN , DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE VOCAL, EN LAS CUALES PREVIO ANÁLISIS SUSTENTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO; Y EL COOTAD SE RECOMENDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE REVOQUEN COMODATOS QUE NO HABIAN CUMPLIDO SU OBJETIVO, COMO TAMBIEN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROLÓ EL USO AUTORIZADO DE LOS BIENES DADOS EN COMODATO, VERIFICANDO QUE SI EN EL PLAZO DE TRES AÑOS NO SE HUBIESE DADO EL USO CORRESPONDIENTE SE PROCEDERÁ A SU INMEDIATA REVERSIÓN."</p>	<p>MEDIANTE RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SE-202-2022-02-24-02, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021; E INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021, SE DIO POR TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° 01, CON UNA SUPERFICIE DE 212,93 M2, UBICADO EN LA MANZANA 003, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "GRAN MARISCAL SUCRE" DE ESTA CIUDAD, ENTREGADO POR LA MUNICIPALIDAD A FAVOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CNT-EP), ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. DEBIÉNDOSE NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, A LA CNT- EP, ASÍ COMO PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL, A EFECTO QUE DE SER NECESARIO INICIE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>"INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN 03 SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN , DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE VOCAL, EN LAS CUALES PREVIO ANÁLISIS SUSTENTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO; Y EL COOTAD SE RECOMENDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE REVOQUEN COMODATOS QUE NO HABIAN CUMPLIDO SU OBJETIVO, COMO TAMBIEN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROLÓ EL USO AUTORIZADO DE LOS BIENES DADOS EN COMODATO, VERIFICANDO QUE SI EN EL PLAZO DE TRES AÑOS NO SE HUBIESE DADO EL USO CORRESPONDIENTE SE PROCEDERÁ A SU INMEDIATA REVERSIÓN."</p>	<p>EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022 , SE CONOCIO Y ANALISO EL TRÁMITE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REFORMA EL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO II- RÉGIMEN DE USO DE SUELO, TÍTULO III- ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO II- BIENES MUNICIPALES, CAPÍTULO I -LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SECCIÓN IV- ARRENDAMIENTO, COMODATO Y CONVENIO DE USO Y CUSTODIO DE INMUEBLES MUNICIPALES, PARÁGRAFO 2, SUSTITUTIVA AL ARTÍCULO 37. COMODATO", SE ENCUENTRA EN PROCESO PARA SER CONOCIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>

<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>"INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN 03 SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN , DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE VOCAL, EN LAS CUALES PREVIO ANÁLISIS SUSTENTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURIDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO; Y EL COOTAD SE RECOMENDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE REVOQUEN COMODATOS QUE NO HABIAN CUMPLIDO SU OBJETIVO, COMO TAMBIEN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROLÓ EL USO AUTORIZADO DE LOS BIENES DADOS EN COMODATO, VERIFICANDO QUE SI EN EL PLAZO DE TRES AÑOS NO SE HUBIESE DADO EL USO CORRESPONDIENTE SE PROCEDERÁ A SU INMEDIATA REVERSIÓN."</p>	<p>EN SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2022, SE CONOCIO Y ANALISO EL INFORME REMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES Y BODEGA, MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD-SCBB-2022-0950-M, RELACIONADO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO; QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES Y EN PROCESO DE RESTITUCIÓN.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>"INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN 03 SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN , DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE VOCAL, EN LAS CUALES PREVIO ANÁLISIS SUSTENTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURIDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO; Y EL COOTAD SE RECOMENDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE REVOQUEN COMODATOS QUE NO HABIAN CUMPLIDO SU OBJETIVO, COMO TAMBIEN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROLÓ EL USO AUTORIZADO DE LOS BIENES DADOS EN COMODATO, VERIFICANDO QUE SI EN EL PLAZO DE TRES AÑOS NO SE HUBIESE DADO EL USO CORRESPONDIENTE SE PROCEDERÁ A SU INMEDIATA REVERSIÓN."</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-248-2022-11-15-07 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022; INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022; E INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DIO POR TERMINADO EL COMODATO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 22.007,00 M2, UBICADO EN EL SECTOR DE LA EX FÁBRICA DE LADRILLOS, CALLE SIN NOMBRE Y CATACOCOA DE ESTA CIUDAD, ENTREGADO A FAVOR DE LAS ASOCIACIONES "19 DE SEPTIEMBRE"; "UNIDOS VENCEREMOS"; "LA AMBATEÑITA"; Y, "21 DE JULIO"; ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO. POR CONSIGUIENTE EL INMUEBLE SE REVIERTA Y RESTITUYA A DOMINIO MUNICIPAL.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>"INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN 03 SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN , DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE VOCAL, EN LAS CUALES PREVIO ANÁLISIS SUSTENTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURIDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO; Y EL COOTAD SE RECOMENDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE REVOQUEN COMODATOS QUE NO HABIAN CUMPLIDO SU OBJETIVO, COMO TAMBIEN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROLÓ EL USO AUTORIZADO DE LOS BIENES DADOS EN COMODATO, VERIFICANDO QUE SI EN EL PLAZO DE TRES AÑOS NO SE HUBIESE DADO EL USO CORRESPONDIENTE SE PROCEDERÁ A SU INMEDIATA REVERSIÓN."</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-248-2022-11-15-06, A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022; INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2022 E INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2022, DIO POR TERMINADO DE MUTUO ACUERDO EL COMODATO, DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 8.850,90 M2, ENTREGADO A FAVOR DE LA LIGA BARRIAL NUEVA AURORA, DE ESTA CIUDAD, POR CONSIGUIENTE EL INMUEBLE SE REVIERTA Y SE RESTITUYE A DOMINIO MUNICIPAL.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN XX DE 07 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL FUI PARTE DE ESA COMISIÓN EN CALIDAD DE VOCAL, SESIONES EN LAS CUALES SE CONOCIERON, ANALISARON Y RECOMENDARON AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN IMPORTANTES ORDENANZAS PARA EL FOMENTO A LA CULTURA, Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL Y NATURAL DE SANTO DOMINGO,</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-233-2022-08-09-05, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV - PROMOCIÓN - TÍTULO II - CULTURA, QUE INCLUYE EL SUBTÍTULO II - PARA CONSERVAR, PROTEGER, PRESERVAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 454 DEL REGISTRO OFICIAL, EL MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>

<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN XX DE 07 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL FUI PARTE DE ESA COMISIÓN EN CALIDAD DE VOCAL, SESIONES EN LAS CUALES SE CONOCIERON, ANALISARON Y RECOMENDARON AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN IMPORTANTES ORDENANZAS PARA EL FOMENTO A LA CULTURA, Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL Y NATURAL DE SANTO DOMINGO,</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-MJJ-SO-215-2022-05-10-04, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , ACOGIENDO LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN, AMBOS DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA ARTE Y PATRIMONIO, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022; E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II - CONCEJO MUNICIPAL, SUBTÍTULO III - DISTINCIONES, CAPÍTULO II - DISTINCIONES HONORÍFICAS. LA ORDENANZA FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 294 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2022</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN XX DE 07 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL FUI PARTE DE ESA COMISIÓN EN CALIDAD DE VOCAL, SESIONES EN LAS CUALES SE CONOCIERON, ANALISARON Y RECOMENDARON AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN IMPORTANTES ORDENANZAS PARA EL FOMENTO A LA CULTURA, Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL Y NATURAL DE SANTO DOMINGO,</p>	<p>EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2022, SE TRATO EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE INSTITUCIONALIZACIÓN AL FOMENTO CULTURAL, ARTÍSTICO, CREATIVO Y RECREATIVO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN XX DE 07 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL FUI PARTE DE ESA COMISIÓN EN CALIDAD DE VOCAL, SESIONES EN LAS CUALES SE CONOCIERON, ANALISARON Y RECOMENDARON AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN IMPORTANTES ORDENANZAS PARA EL FOMENTO A LA CULTURA, Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL Y NATURAL DE SANTO DOMINGO,</p>	<p>EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2022, SE TRATO EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE INSTITUCIONALIZACIÓN AL FOMENTO CULTURAL, ARTÍSTICO, CREATIVO Y RECREATIVO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN XX DE 07 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA, DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL FUI PARTE DE ESA COMISIÓN EN CALIDAD DE VOCAL, SESIONES EN LAS CUALES SE CONOCIERON, ANALISARON Y RECOMENDARON AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN IMPORTANTES ORDENANZAS PARA EL FOMENTO A LA CULTURA, Y PROMOCIONAR EL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL Y NATURAL DE SANTO DOMINGO,</p>	<p>EN SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE CULTURA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2022 A LAS 09H00, SE CONOCIO Y ANALISO EL TRÁMITE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO - TÍTULO I - CANTÓN SANTO DOMINGO - SUBTÍTULO II - DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL,</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN 02 SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA CUAL FUI PARTE DE ESTA COMISIÓN EN CALIDAD DE VOCAL EN LAS CUALES PREVIO ANÁLISIS SUSTENTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS, Y JURÍDICOS, SE RECOMENDÓ AL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE LA APROBACION DE VARIAS ORDENANZAS.</p>	<p>CON RESOLUCION NRO. GADMSD-WEA-SO-211-2022-04-12-04, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACOGIENDO EL INFORME DE LAS COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022; INFORME DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2022, E INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE 2022-2026 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. ORDENANZA QUE FUE PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA EDICIÓN ESPECIAL N° 212 DEL REGISTRO OFICIAL, EL VIENES 20 DE MAYO DEL 2022</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#ORDENANZAS-MUNICIPALES</p>

<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNEN EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,</p>	<p>INTERVINE CON VOZ Y VOTO EN 02 SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DESDE EL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA CUAL FUI PARTE DE ESTA COMISIÓN EN CALIDAD DEVOCAL EN LAS CUALES PREVIO ANÁLISIS SUSTENTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS, Y JURÍDICOS, SE RECOMENDÓ AL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE LA APROBACION DE VARIAS ORDENANZAS.</p>	<p>EN SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO, SE ANALISO Y RECOMENDO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y CON QUITO, PRA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, EN PROCESO.</p>	<p>HTTP://GOBIERNOABIERTO.SANTODOMINGO.GOB.EC/CONCEJO-2/#SESIONES-DE-CONCEJO</p>
<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>CON OFICIO NRO. GADMSD-PLAB-005-2022-O, SIGNADO CON CASO 4108, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, SOLICITE A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SE DISPOSIERA AL GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO EPMT-SD, CERTIFIQUE SI EL INFORME TÉCNICO EN EL QUE CONSTAN LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LA COMPENSACIÓN MEDIANTE TARIFARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, PRESENTADO A SU AUTORIDAD CON OFICIO NRO. EPMT-SD-GG-HFS-2021-2424-OF, HA SIDO ELABORADO EN BASE A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL ÁMBITO INTRACANTONAL URBANO Y SU ANEXO, QUE FUERA EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONSTA EN EL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 067 – 2021, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2022.</p>	<p>LA PETICION FORMULADA CON OFICIO NRO. OFICIO NO. GADMSD-PLAB-005-2022-O, SIGNADO CON CASO 4108, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, EN EL CUAL SE SOLICITO A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SE CERTIFIQUE SI EL INFORME TÉCNICO EN EL QUE CONSTAN LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LA COMPENSACIÓN MEDIANTE TARIFARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, PRESENTADO A SU AUTORIDAD CON OFICIO NRO. EPMT-SD-GG-HFS-2021-2424-OF, HA SIDO ELABORADO EN BASE A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL ÁMBITO INTRACANTONAL URBANO Y SU ANEXO, QUE FUERA EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONSTA EN EL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 067 – 2021, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2022.NO HA SIDA ATENDIDA</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECCMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>
<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>CON FICIO NO. GADMSD-PLAB-018-2022-O DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, SE SOLICITO QUE SE JUSTIFIQUE MOTIVADAMENTE LAS RAZONES QUE ORIGINARON NO DAR SOLUCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS COMERCIANTES DEL SECTOR EL PUPUSA EN EL CUAL SOLICITARON REFORMAR LA ORDENANZA QUE SE RECOGE EN EL CODIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO II- REGIMEN DE USO DE SUELO- TITULO III-ESPACIO PUBLICO- SUBTITULO III- UTILIZACION U OCUPACION DE LAS AVENIDAS, VIAS PUBLICAS Y DEMAS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PUBLICO, CAPITULO II - OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍAS Y ESPACIOS, DISPOSICION TRANSITORIA- PRIMERA, EN RAZÓN DE QUE SE LES IMPIDE A LAS SEIS ASOCIACIONES, PODER OBTENER EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA A NOMBRE DE LOS SOCIOS ACTIVOS QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL SECTOR EL PUPUSA, Y QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, NO LES PUEDEN EXTENDER EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA A NOMBRE DE SUS RESPECTIVOS SOCIOS ACTIVOS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL REFERIDO SECTOR EN RAZÓN DE QUE LA NORMATIVA CANTONAL EXISTENTE NO LO PERMITE.</p>	<p>TRAMITE 8415-2022, FUE ATENDIDO MEDIANTE MEMORANDO N°: GADMSD-SGT-2022-324-M,</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECCMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>
<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>CON OFICIO NRO. GADMSD-PLAB-031-2022-0 DE FECHA GADMSD-PLAB-031-2022-0, CASO 16748, SE SOLICITO AL SR ALCALDE, SE DIGNE DISPONER A PROCURADURIA SINDICAL MUNICIPAL, CERTIFIQUE SI EL PREDIO EN EL CUAL ESTAN HACIENDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LAS ASOCIACIONES UBICADAS EN LA PLAZOLETA DEL SECTOR EL PUPUSA EXISTE ALGUN EXPEDIENTE DE JUICIO QUE CONSTE SOBRE EL REFERIDO PREDIO</p>	<p>"PETICION QUE FUE ATENDIDA CON OFICIO GADMSD-CD-MLP-2022-0214-OF, POR PROCURADURIA SINDICAL MUNICIPAL CASO 16748 "</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECCMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>

D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICIO NRO. GADMSD-PLAB-032-2022-0 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2022, CASO 16804, SE SOLICITO A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, SE REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO QUE UTILIZAN LOS COMERCIANTES EN EL SECTOR EL PUPUSA, CON EL FIN DE QUE SE LES PUEDA COBRAR EL USO DE LA VIA PUBLICA.	SEGÚN EL SISTEMA SIGES, CON TENDIDO MEDIANTE OFICIO GADMSD-CD-MLP-2022-0293-OF, LA DIRECCION DE PLANIFICACION REALIZO UN LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DEL SECTOR Y ACTUALIZO EL CATASTRO DE COMERCIANTES EXISTENTES EN EL SECTOR DE LA PLAZOLETA DEL PUPUSA	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECECTADOS=0&SELECMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43
D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON ODICIO OFICIO GADMSD-PLAB-035-2022-O DE FECHA 07 DE ABRIL 2022, CASO 20827, SE INICIO PROCESO DE FISCALIZACION SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS POR EL EJECUTIVO PARA QUE SE CUMPLA DISPOSICIONES CONSTANTES EN LA LA RESOLUCION DE CONCEJO MUNICIPAL NR. GADMSD-WEA-SE-026-2019-09-26-01 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE SOLICITA INFORMES DE LAS DIFERENTES AREAS MUNICIPALES E INFORME DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDU	LA PETICION FUE ATENDIDO MEDIANTE OFICIO GADMSD-CD-MLP-2022-372-OF POR LO QUE SE CIERRA EL CASO 20827-2022	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECECTADOS=0&SELECMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43
D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICIO GADMSD-PLAB-036-2022-0 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, CASO 21709 INICIE EL PROCESO DE FISCALIZACION Y REQUERI A LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GAD MUNICIPAL SOLICITE INFORMES DE LA DIRECCION FINANCIERA, DIRECCION DE PLANIFICACION Y PROYECTOS E INFORME DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO, CON EL OBJETO DE CONOCER SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DE CONCEJO GADMSD-WEA-SO-56-2020-01-27-04 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020; Y RESOLUCION DE CONCEJO GADMSD-WEA-SO-93-2020-07-20-04 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020; Y RESOLUCION DE CONCEJO GADMSD-WEA-SO-116-2020-11-23-05 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020	CON OFICIO NRO. EP-CONST-GG-2022-0657-O, LA EMPRESA PUBLICA DE OBRAS PUBLICAS VIALIDAD VIVIENDA SEGURIDAD CIUDADANA Y ASEO. REMITIO LA INFORMACION RELACIONADA A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL QUE EJECUTA ESTA EMPRESA, SEGÚN CASO 21709	□3. EP-CONST-GG-2022-0657-O.PDF (AUTOR: EMPRESA PUBLICA DE OBRAS PUBLICAS VIALIDAD VIVIENDA SEGURIDAD CIUDADANA Y ASEO)
D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICIO NO. GADMSD-PLAB-0091-2022-O, CON CASO 25673, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROPIEDAD COMUNAL POR LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SOLICITÉ SEÑOR ALCALDE, QUE DENTRO DE SUS ACCIONES ADMINISTRATIVA, SE REQUIERA AL ÁREA CORRESPONDIENTE, SE ME EXTIENDA UNA CERTIFICACIÓN EN EL QUE CONSTE QUE LOS TERRENOS EXPROPIADOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO "SAN CARLOS", KM 9 DE LA VÍA A SAN MIGUEL (SECTOR LA Y DE LAS VÍAS QUEVEDO Y PUERTO LIMÓN), NO SE ENCUENTRAN AFECTANDO TERRITORIOS ANCESTRALES.	"EN ATENCION A MI PETICION REALIZADA CON OFICIO NO. GADMSD-PLAB-0091-2022-O, CON CASO 25673, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, C SE ME REMITIO EL □5. OFICIO GADMSD-CD-FAC-2022-333-OF, EN EL CUAL SE HA REMITIDO LA INFORMACION SOLICITADO"	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECECTADOS=0&SELECMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43

<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>CON OFICIO NO. GADMSD-PLAB-0090-2022-O DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, CASO 25671, Y CON EL PROPÓSITO DE CONOCER CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS TOMADAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE CONTROLAR EL USO DE LOS ESPACIOS VERDES, SOLICITÉ UN INFORME DETALLADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL, EN EL QUE SE EVIDENCIE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ACCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL, PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ORDENANZAS, LEYES Y DEMÁS REGULACIONES QUE REGLAMENTE EL ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA INTERNA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, EN RAZÓN DE EXISTIR UNA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS DEL SECTOR BRISAS DEL COLORADO SECTOR 2, MEDIANTE TRAMITE DE INGRESO 17911 (2022), Y QUE SEGÚN EL SISTEMA SIGES, EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DE ESTA DIRECCIÓN, HACE 29 DÍAS, 22 HORAS, Y 45 MINUTOS.</p>	<p>SE REMITE MEMORANDO GADMSD-SCC-2022-0133-OF RESPUESTA A TRÁMITE 25671, EN EL CUAL EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES, PRESENTA LO REQUERIDO EN FORMA DOCUMENTADA</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>
<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>CON OFICIO GADMSD-PLAB-0093-2022-0 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, CASO 27720 SOLICITE A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL CANTON SANTO DOMINGO, SI LAS DIFERENTES AREAS MUNICIPALES HAN DADO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA NRO. GADMSD-VQM-SO-261-2018-01-25-04, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, EN LA QUE SE CONFORMÓ LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, COMO PRUEBA SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO LA CERTIFICACIÓN NRO. 261-04-977 EMITIDA POR EL EX SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. POR LO EXPUESTO, SOLICITO SE COMUNIQUE SOBRE EL PARTICULAR A LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA, DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EMITIDAS.</p>	<p>MI PETICION REALIZADA CON GADMSD-PLAB-0093-2022-0 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, S FUE ATENDIDA, Y SE REMITIO LA DOCUMENTACION A LA DIRECCION DE GOBERNABILIDAD CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>

<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>CON OFICIO GADMSD-PLAB-0096-2022-0 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, CASO 35661 CON EL FIN DE LOGRAR LA SOLIDARIDAD Y LA RECONSTITUCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, QUE SE ORIENTARÁ A LA CREACIÓN DE ADECUADAS CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA; DEL CRIMEN ORGANIZADO; DEL SECUESTRO, DEL NARCOTRÁFICO, DEL TRÁFICO DE ARMAS; TRÁFICO DE ÓRGANOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DELITOS; DE LA VIOLENCIA SOCIAL; Y, LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE AMERITA SEÑOR ALCALDE QUE DENTRO DE SUS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, SE COORDINE UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA ACORDE CON LA REALIDAD, POR LA GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y, SE SUSCRIBAN CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CONSIDERE ASIGNAR RECURSOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LOS NIVELES DE LEGITIMIDAD Y CONFIANZA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS, RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDAD DE ATENCIÓN, ENFOCADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN NUESTRO CANTÓN, ENFOCADOS EN MEJORAR LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA QUE SEAN DE CALIDAD, COMO, MECANISMOS DE VIGILANCIA, AUXILIO Y RESPUESTA RÁPIDA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE NOS PERMITAN VIGILAR, CONTROLAR E INVESTIGAR LOS EVENTOS QUE SE PRODUCEN Y QUE AMENAZAN A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.</p>	<p>LA PETICION SE ENCUENTRA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, DESDE EL 2022-11-10, PARA ATENDER MI PETICION, CASO 35661</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECEMES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>
<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>CON GADMSD-PLAB-0098-2022-0 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, CASO 31229, SOLICITÉ A LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL, QUE DENTRO DE SUS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, SE DISPONGA A LOS TÉCNICOS DE LA EP-CONST, EL ACOMPAÑAMIENTO, PARA VISITAR Y CONSTATAR LAS VIVIENDAS QUE YA SE HAN CONSTRUIDO Y SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "LA PRADERA", PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "EL BOYAL"; Y, EL PROYECTO CONJUNTO HABITACIONAL "TORRES DE LA LORENA" EL DÍA JUEVES 02 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10H00.</p>	<p>CON LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD VIVIENDA SEGURIDAD CIUDADANA Y ASEO, EL DÍA JUEVES 02 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10H00. SE DIO LA DILIGENCIA, CON CASO 31229.</p>	<p>HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECEMES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43</p>

D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICIO N° GADMSD-PLAB-0100-2022-O DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022, CASO 40650 SOLICITÉ A LA MAXIM AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, QUE DENTRO DE SUS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, SE DISPUSIERA A QUIEN CORRESPONDA, SE CERTIFIQUE, A QUIEN PERTENECE EL ÁREA RESTANTE DEL TERRENO EN QUE HACEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS VARIAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES EN EL SECTOR EL PUPUSA, ENTRE LAS CALLES MACHALA E IBARRA, YA QUE PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL, SOLO HA INFORMADO QUE LOS LOTES DE TERRENOS IDENTIFICADOS COMO LOTE A, B, Y ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA ALCANTARILLA DE LA SUPERFICIE DE 340,95 M2 QUE DAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 746,00 M2, UBICADOS EN LA CALLE LATACUNGA Y AVENIDA 29 DE MAYO, DEL SECTOR PUPUSA, SON DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PERO NO SE HA INFORMADO QUIEN ES EL TITULAR DEL ÁREA RESTANTE, SEGÚN LA INFORMACIÓN LEVANTADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOMÁTICA.	CON OFICIO N° GADMSD-CD-MLP-2022-416-OF DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE DIO RESPUESTA A ESTE PROCESO DE FISCALIZACION, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO SEGÚN CASO 40650-2022	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECEMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43
D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICIO N° GADMSD-PLAB-0107-2022-O DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2022, CASO 58615 , REQUERÍ A LA MÁXIMA AUTORIDAD, QUE DENTRO DE SUS ACCIONES SE SOLICITE INFORMES A LAS DIFERENTES AREAS, CON EL OBJETO DE CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA LA OBRA DE INVERSIÓN EN NUESTRO CANTÓN, YA QUE EXISTE SUGERENCIAS POR PARTE DE LA DIRECCIONES FINANCIERA, LOS INFORMES SE REQUIERA A : COORDINADOR DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA, SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL, DIRECCIÓN DE DEPORTES Y DIRECCIÓN DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO	LA PETICION FORMULADO CON OFICIO N° GADMSD-PLAB-0107-2022-O DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2022, CASO 58615 , FUE CONTESTADA CON 3. GADMSD-SOADC-2022-0608-M.PDF (AUTOR: SUBDIRECCION OBRAS POR ADMINISTRA, EN LA CUAL NO SE JUSTIFICA EL INCUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACION.	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECEMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43
D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICIO OFICIO NO. GADMSD-PLAB-022-2022 CASO 12320, EN RAZÓN DE EXISTIR OBSERVACIONES COMENTADAS POR LOS POSESIONARIOS DE VARIOS PREDIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA EN EL PROCESO DE ESCRITURACION, LAS CUALES NO ESTÁN PERMITIENDO LOGRAR QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO DE LA ORDENANZA M-026-WEA, QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO DE HECHO CONSOLIDADO, CONOCIDO COMO "COOPERATIVAS DE VIVIENDA ERNESTO CHE GUEVARA" Y " DR. OSWALDO ARGUELLO JIMÉNEZ" Y SU ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL Y SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN, APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE CON RESOLUCIÓN NRO. GADMSD-WEA-SO-174-2021-09-28-04 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021; Y, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CUMPLA EL ESPÍRITU DE LA NORMA, SOLICITÉ A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE STO DGO, REQUERIR INFORMACIÓN A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SUS EMPRESAS.	CON INFORMEM GADMSD-PS-2022-459-I_1.PDF, LA DIRECCION JURIDICO, DA CONTESTACION A MI PROCESO DE FISCALIZACION AL CASO 12320	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECEMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43

D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICIO NRO. GADMSD-PLAB-024-2022-0, CASO 13544, SE INICIO EL PROCESO DE FISCALIZACION RELACION A LA PETICION FORMULADA POR LA SRA. KATHERINE JONAHA ARMIJOS CASTILLO, CON RELACION AL TRAMITE DE DE VENTA DIRECTA DEL PREDIO UBICADO EN LA URB SANTA ROSA, SIGNADO CON TRAMITE 40595-2021	EN ATENCION AL OFICIO NRO. GADMSD-PLAB-024-2022-0, CASO 13544, CON INFORME GADMSD-PS-2022-0459-I, LA DIRECCION JURIDICO SE DIO ATENCION A LA PETICION	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECCMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43
D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICIO OFICIO GADMSD-PLAB-0094-2022-0, CASO 27721 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, SE REQUIRO A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y EN EL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, SE SOLICITE A LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DEL CONTROL DE BIENES, UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y QUE SE ENCUENTREN SUS PLAZOS VIGENTES, INSUMOS QUE DEBERÁN SER PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE INICIAR EL RESPECTIVO CONTROL DENTRO DEL PRESENTE AÑO, LO QUE PERMITIRÁ CONSTATAR QUE LOS BIENES DADOS EN COMODATO POR EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO CON SU OBJETO.	EN ATENCION AL OFICIO OFICIO GADMSD-PLAB-0094-2022-0, CASO 27721 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, SE CONTESTA MI PETICION CON OFICIO SUSCRITO POR EL CONCEJAL WALTER WASHINGTON ANDRADE BASURTO	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECCMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43
D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL CON EL COOTAD Y LA LEY	CON OFICION GADMSD-PLAB-0110-2022-0 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, CASO 59258, SOLICITE A LA MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, QUE DENTRO DE SUS ACCIONES, SE SOLICITE A LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SE INFORME SI LOS 161 CIUDADANOS QUE REQUIRIERON LAS PETICIONES DE VENTAS DIRECTAS Y QUE AUTORIZO EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL AÑO 2021, YA CUENTAN CON SUS RESPECTIVOS TÍTULOS DE PROPIEDAD,	EL OFICIO GADMSD-PLAB-0110-2022-0 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, CASO 59258, FUE ATENDIDO CON MEMO-1530-2022.PD, SUSCRITO POR EL SUBDIRECCION REGULACION ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CUAL SE INFORMO EL ESTADO DE LAS PETICIONES DE VENTAS DIRECTAS.	HTTP://SIGES.SANTODOMINGO.GOB.EC/INDEX1.PHP?SELECESTADOS=0&SELECCMESES2=17&SELECPERIODOS2=2022&CONTENT=43

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaImpuestoRenta

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
IMPULSAR LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PROPIEDAD MUNICIPAL	ESCRITURACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.facebook.com/search/top?q=municipalidad%20santo%20domingo
CABILDO POPULAR	SI	https://www.facebook.com/search/top?q=municipalidad%20santo%20domingo
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, EN SU ART. 11., ESTIPULA LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS, POR LO QUE EN BASE A LA DIRECTRIZ EMITIDA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS), ENTIDAD QUE LE CORRESPONDE COMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES EL DE ESTABLECER MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO -2022, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LAS FASES QUE YA SE HAN CUMPLIDO HASTA LA PRESENTE FECHA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: EN EL MES DE MARZO -2023, SE ACTIVÓ EL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, EN ESTE PROCESO, SE PUBLICÓ LA INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, QUE SE CONSTITUYE EN UNA HERRAMIENTA DE ACCESO ABIERTO Y PÚBLICO PARA QUE LA CIUDADANÍA PLANTEARA, LOS TEMAS SOBRE LOS QUE REQUIERAN PARA QUE AUTORIDAD RINDA CUENTAS PREVIO DELIBERACIÓN PÚBLICA EN BASE A LAS ATRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 58 DEL COOTAD, Y LO PROPUESTO EN EL PLAN DE TRABAJO 2019-2023, PRESENTADO AL CNE, FUNCIONES QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL(GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO). EN ESTA INVITACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE LA PUBLICACIÓN FUE COMPARTIDA 17 VECES, VISUALIZADA POR 61 CIUDADANOS, Y EXISTIERON 14 COMENTARIOS DE FELICITACIÓN A MI GESTIÓN EN MI CALIDAD DE CONCEJAL PRINCIPAL URBANO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN 1 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EN CUMPLIMIENTO A MI PROPUESTA DE TRABAJO PRESENTADA AL CNE, Y, A MIS ATRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 58 DEL COOTAD, NO HABIENDO SUGERENCIAS DE TEMAS A SER INTEGRADOS EN MI INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2022 POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. EL 08 DE MAYO DE 2023, SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES A INVITAR A LA CIUDADANÍA AL PROCESO DE DELIBERACIÓN QUE SE REALIZÓ EL 10 DE MAYO DE 2023, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, EN EL HORARIO DE LAS 10H00, INVITACIÓN QUE FUE VISUALIZADA POR 81 CIUDADANOS, EXISTIERON 11 COMENTARIOS Y FUE 12 VECES COMPARTIDA. LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2022, SE DESARROLLÓ EN EL DÍA Y HORA SEÑALADA CON LA PRESENCIA DE AUTORIDADES, ASAMBLÉISTAS CIUDADANOS Y MAS DE 150 DE DIVERSOS SECTORES, EN ESTE PROCESO SE RINDIÓ CUENTA DEL TRABAJO REALIZADO EN BASE A LAS ATRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 58 DEL COOTAD, Y LO PROPUESTO EN EL PLAN DE TRABAJO 2019-2023 QUE FUERA PRESENTADO AL CNE. LA CIUDADANA MORALES ROSA, MORADORA DEL ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA UBICADO EN LA COOPERATIVA SANTA MARTHA SECTOR 2, FORMULO LA SIGUIENTE PREGUNTA AL CONCEJAL PEDRO ALCIVAR: (...) " FELICITO POR LA GESTIÓN DESPLEGADA EN ESTOS CUATRO AÑOS, Y AGRADEZCO POR EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE UNA DE SUS ATRIBUCIONES EL DE FISCALIZAR, EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE NUESTRO ASENTAMIENTO, LO QUE NOS HA PERMITIDO YA TENER EL PLANO APROBADO PARA PODER PEDIR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NOS AUTORICE LA VENTA DIRECTA., NO ES MI CASO SEÑOR CONCEJAL, PERO SI ME SIENTO PREOCUPADO POR ALGUNAS FAMILIAS A LAS CUALES SE LES HA NEGADO LEGALIZAR LOS PREDIOS, POR ESTAR UBICADOS EN LUGARES DETERMINADOS DE RIESGO, EN ESTOS CASOS ¿QUE DEBERÍA HACER EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, PARA QUE PUEDAN TENER ESCRITURAS?, RESPUESTA: EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NRO. 006-CTUGS-2020 EL PLENO DEL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO QUE NO CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS DE INTEGRACIÓN URBANA, QUE PRESENTEN RIESGOS PARA LA POBLACIÓN, O QUE SE LOCALICEN SOBRE ÁREAS DECLARADAS DE PROTECCIÓN NATURAL O CULTURAL, EL GADM APLICARÁ EL INSTRUMENTO DE DECLARACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS SOCIAL EN TERRENOS ADECUADOS, COMO TAMBIÉN SE ABORDÓ LAS PREGUNTAS QUE FUERON REALIZADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA, REALIZADA A LOS SEÑORES CONCEJALES: ¿SEÑORES CONCEJALES, CUÁNTAS ORDENANZAS HAN CREADO, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS TÓXICAS; ¿Y, CUÁNTAS HAN SIDO REHABILITADAS? RESPUESTA: ENMARCADA A EN UNA DE LAS ATRIBUCIONES ESTIPULADAS EN EL ART. 58 DEL COOTAD; LITERAL B), EL DE PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; EL CONCEJO MUNICIPAL, APROBÓ PROYECTOS DE ORDENANZA; Y AUTORIZO FIRMAS DE CONVENIO QUE TIENEN POR OBJETO MITIGAR Y MINIMIZAR LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE EMPUJAN A LA SOCIEDAD JOVEN AL USO DE ESTUPEFACIENTES MEJORANDO EL TEJIDO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA, TALES ACCIONES SE VIERON EVIDENCIADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021, CON LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. E-023-WEA, EN LA QUE CONSTA LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I- EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO IV - COMITÉ LOCAL CANTONAL DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN AL USO INDEBIDO DE DROGAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; EN EL AÑO 2022, EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ LAS SIGUIENTES ORDENANZAS, PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EN PRIMER DEBATE, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON NÚMERO DE CERTIFICACIÓN 240-05-1447 Y DEL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022 CON CERTIFICACIÓN 241-08-1455; LA "ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I- EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI- ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III- SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO EL CAPÍTULO VI-QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO Y MENDICIDAD INFANTIL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO", EL CONCEJO MUNICIPAL, APROBÓ EN PRIMER DEBATE, EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON NÚMERO DE CERTIFICACIÓN 246-05-1483 Y EN EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON CERTIFICACIÓN 247-08-1490, LA "ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, INCORPORANDO UN CAPÍTULO QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO", EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZO A LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA FIRMA EL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA, PARA BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES Y SUS HIJOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, SEGÚN CERTIFICACIÓN 250-08-1510 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022. EN CUANTO A LA SEGUNDA INTERROGANTE ... ¿Y, CUÁNTAS HAN SIDO REHABILITADAS?",

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.- DEL ASENTAMIENTO PISOTANTE: SEÑOR CONCEJAL PEDRO ALCIVAR, HEMOS ESCUCHADO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LE FELICITAMOS POR SU GESTIÓN REALIZADA, EN CUMPLIMIENTO A SU PROPUESTA DE TRABAJO QUE FUERA PRESENTADO EN EL CNE PARA EL PERIODO 2019-2023, Y EN CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 58 DEL COOTAD, POR LO QUE EN ESTE NUEVO PERIODO QUE HA SIDO ELECTO EN LA DIGNIDAD DE CONCEJAL, SIGA APOYÁNDONOS COMO LO HA VENIDO REALIZANDO, A FIN DE DAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS SOCIALES DE LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS, EN TERRENOS PARTICULARES, DE NUESTRO ASENTAMIENTO PISOTANTI, UBICADO EN LA PARROQUIA AYURIQUIN, YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN POSESIÓN POR MÁS DE 15 AÑOS, Y QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA LOGRADO CONCLUIR EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN. 2.- RECINTO OTONGO ACAPULCO, DE LA PRE-PARROQUIA JULIO MORENO, SEÑOR CONCEJAL, FELICITAR POR SU INFORME DE GESTIÓN HA SIDO MUY CLARO, PERO EL ÍNDICE DE INSEGURIDAD EN EL QUE VIVIMOS VA EN INCREMENTO DÍA A DÍA, EL AUGE DELINCUENCIAL ES NOTORIO EN SANTO DOMINGO Y EN NUESTRO SECTOR NO ES LA EXCEPCIÓN. POR LO QUE PARA PRECAUTELAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, QUE POLÍTICAS PÚBLICAS HA LEGISLADO EL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SI BIEN ES CIERTO NO ES COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, PERO SI ES UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL. 3.- ASENTAMIENTO LA ESPERANZA, UBICADO EN LA COOPERATIVA SANTA MARTHA SECTOR 2, CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA PODER LEGALIZAR PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LUGARES DE RIESGO CONSOLIDADOS